

ALCALDÍA MUNICIPAL DE NORCASIA CALDAS
NIT 810.002.963-5

GESTIÓN DOCUMENTAL PGD	CONTRATOS CONTRATOS DE MÍNIMA CUANTÍA ACTA DE LIQUIDACIÓN	Código: 101.11.4
		Versión: 1
		Fecha: 10/12/2020
		Página 1 de 4

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO DE LA CONTRATACIÓN
MÍNIMA CUANTÍA No. SE-SMC-010-2025 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS SUSCRITO ENTRE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE NORCASIA Y
CESAR AUGUSTO MORALES HERNANDEZ**

Entre los suscritos a saber, **DIEGO FERNANDO OLARTE ALZATE**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía 80.210.772 expedida en Bogotá DC, en su calidad de ALCALDE del Municipio de Norcasia, debidamente posesionado ante el Notario Único del Círculo de Samaná, según acta # 001 del 29 de Diciembre de 2023, en uso de las facultades y funciones contenidas en el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia en ejercicio de las facultades conferidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, la Ley 1551 del 2012 y Decreto 1082 de 2015, actuando en nombre y representación del Municipio de Norcasia, con NIT 810.002.963-5 quien en adelante se llamará EL MUNICIPIO, por una parte; y por la otra, **CESAR AUGUSTO MORALES HERNANDEZ** identificado con C.C. No.16.114.384, y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, y **LISETH JHOANA CONTRERAS CRUZ** quien en adelante se denominará el supervisor, hemos convenido **LIQUIDAR** por mutuo acuerdo **LA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. SE-SMC-010-2025**, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que, el diecisiete (17) de marzo del 2025, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto fue: **“Prestación de servicios para el fortalecimiento técnico instrumental maderas, metales y percusión de la banda sinfónica de la Institución Educativa San Gerardo María Máyela.”**
2. Que, el contrato tenía como fecha de inicio el 17 de marzo del 2025.
3. Que el valor inicial del Contrato fue por la suma de \$39.165.000 Treinta y Nueve Millones Ciento Sesenta y Cinco Mil Pesos M/Cte.
4. Que la forma de pago del Contrato se estableció de la siguiente manera: “Actas parciales de conformidad a la ejecución del contrato previa aprobación por parte del supervisor del informe de actividades adelantadas por EL CONTRATISTA, junto con las copias de los documentos que acrediten el pago mensual de sus obligaciones derivadas de la vinculación al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales conforme a la Ley y disponibilidad del PAC.

Dirección: Cra 6 N° 10-02

Contacto: alcaldia@norcasia-caldas.gov.co

Notificaciones Judiciales: juridica@norcasia-caldas.gov.co

Sede Electrónica: www.norcasia-caldas.gov.co

ALCALDÍA MUNICIPAL DE NORCASIA CALDAS

NIT 810.002.963-5

GESTIÓN DOCUMENTAL PGD	CONTRATOS CONTRATOS DE MÍNIMA CUANTÍA ACTA DE LIQUIDACIÓN	Código: 101.11.4 Versión: 1 Fecha: 10/12/2020 Página 2 de 4
---------------------------	---	--

5. Que, con el objeto de respaldar este compromiso, el municipio de NORCASIA expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.206 y el Registro Presupuestal No.284.
6. Que, el plazo para la ejecución se estableció hasta el 17 de septiembre del 2025, contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.
7. Que, el contratista de conformidad con los dispuesto en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2008 y Decreto 1082 de 2015, presento a favor del municipio las siguientes garantías:

COMPAÑIA ASEGURADORA	PÓLIZA No.	FECHA DE EXPEDICIÓN	AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
				DESDE	HASTA	
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	42-46-101031200	17/03/2025	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	17/03/2025	17/01/2026	\$ 7.833.000,00
			CALIDAD DEL SERVICIO	17/03/2025	17/01/2026	\$ 7.833.000,00
			PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES INDEMNIZACIONES LABORALES	17/03/2025	17/09/2028	\$ 1.958.250

8. Que el día veintidós (22) de agosto de 2025 se realizó otro sí en los siguientes términos: adición por un valor de Catorce Millones Doscientos Mil Pesos M/Cte. (\$14.200.000). Para respaldar este compromiso, el municipio de NORCASIA expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.857 y el Registro Presupuestal No.1038.
9. Que, el contratista de conformidad con los dispuesto en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2008 y Decreto 1082 de 2015, presento a favor del municipio las siguientes garantías de adición:

COMPAÑIA ASEGURADORA	PÓLIZA No.	FECHA DE EXPEDICIÓN	AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
				DESDE	HASTA	
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	42-46-101031200	25/08/2025	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	17/03/2025	17/01/2026	\$ 10.673.000,00
			CALIDAD DEL SERVICIO	17/03/2025	17/01/2026	\$ 10.673.000,00
			PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES INDEMNIZACIONES LABORALES	17/03/2025	17/09/2028	\$ 2.668.250

10. Que el balance económico y financiero del contrato No. SE-SMC-010-2025 del 17 de marzo de 2025 es el siguiente:

ALCALDÍA MUNICIPAL DE NORCASIA CALDAS
NIT 810.002.963-5

GESTIÓN DOCUMENTAL PGD	CONTRATOS CONTRATOS DE MÍNIMA CUANTÍA ACTA DE LIQUIDACIÓN	Código: 101.11.4
		Versión: 1
		Fecha: 10/12/2020
		Página 3 de 4

ACTA No.	FECHA DE EGRESO	NÚMERO DE EGRESO	VR. ACTA	ACUMULADO	SALDO CONTRATO
1	03-04-2025	00431	\$6.527.500	\$6.527.500	\$46.837.500
2	06-05-2025	00606	\$6.527.500	\$13.055.000	\$40.310.000
3	03-06-2025	00802	\$6.527.500	\$19.582.500	\$33.782.500
4	01-07-2025	00978	\$6.527.500	\$26.110.000	\$27.255.000
5	01-08-2025	01200	\$6.527.500	\$32.637.500	\$20.727.500
6	02-09-2025	01393	\$6.527.500	\$39.165.000	\$14.200.000
7	26-09-2025	01538	\$14.200.000	\$53.365.000	\$0.00

11. Que, el contratista cumplió con las especificaciones técnicas pactadas a continuación:

No. ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Prestación de servicios para el fortalecimiento técnico instrumental maderas, metales y percusión de la banda sinfónica de la Institución Educativa San Gerardo María Máyela.	Unidad	1

12. Que, según lo anotado, las partes proceden a la liquidación del contrato conforme a las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: Las partes convienen liquidar la contratación mínima cuantía No. **SE-SMC-010-2025**, de acuerdo a la parte motiva de la presente acta.

CLÁUSULA SEGUNDA: Las partes liquidan de común acuerdo el contrato, quedando el siguiente estado financiero:

ESTADO DE CUENTA	
Valor Total del contrato	\$53.365.000,00
Valor bruto pagado al contratista	\$53.365.000,00
Saldo pendiente por pagar	\$0.00
Saldo a reversar a favor de la Alcaldía de Norcasia	\$0.00

CLÁUSULA TERCERA: La entidad declara estar a paz y salvo por todo concepto relacionado con la contratación mínima cuantía No. **SE-SMC-010-2025**, razón por la cual las partes renuncian a toda acción judicial o extrajudicial.

Dirección: Cra 6 N° 10-02

Contacto: alcaldia@norcasia-caldas.gov.co

Notificaciones Judiciales: juridica@norcasia-caldas.gov.co

Sede Electrónica: www.norcasia-caldas.gov.co

ALCALDÍA MUNICIPAL DE NORCASIA CALDAS

NIT 810.002.963-5

GESTIÓN DOCUMENTAL PGD	CONTRATOS CONTRATOS DE MÍNIMA CUANTÍA ACTA DE LIQUIDACIÓN	Código: 101.11.4
		Versión: 1
		Fecha: 10/12/2020
		Página 4 de 4

CLÁUSULA CUARTA: De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

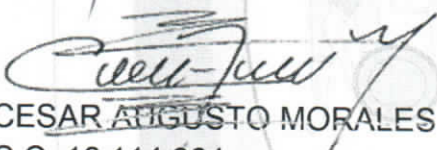
CLÁUSULA QUINTA: La presente liquidación se entiende perfeccionada y legalizada con la suscripción de las partes.

Para constancia se firma el 21-10-25

LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE


MUNICIPIO DE NORCASIA
NIT 810.002.963-5

EL CONTRATISTA


CESAR AUGUSTO MORALES HERANDEZ
C.C. 16.114.384

SUPERVISOR


LISETH JHOANA CONTRERAS CRUZ
C.C. 1.060.650.557

PROYECTÓ	REVISÓ	APROBÓ
 ELIZABETH BUENAS CORONADO AUXILIAR ADMINISTRATIVO	 LISETH JHOANA CONTRERAS CRUZ SECRETARIA DE SALUD Y EDUCACIÓN	
Los arriba firmantes declaramos que hemos presentado para revisión el documento y lo encontramos ajustado en los aspectos técnicos y la normatividad aplicable y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

Dirección: Cra 6 N° 10-02

Contacto: alcaldia@norcasia-caldas.gov.co

Notificaciones Judiciales: juridica@norcasia-caldas.gov.co

Sede Electrónica: www.norcasia-caldas.gov.co